

FE DE ERRATAS

CC. JUECES CIVILES, PENALES, MIXTOS,
DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES,
FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Se comunica que en el boletín No. 4972 de fecha once de julio del año dos mil ocho se publicó la Circular número 10 en la que se hace del conocimiento que en la Sesión de Pleno Extraordinario celebrada con fecha nueve de julio del año en curso, por los magistrados que lo integran, se dictó un acuerdo cuya parte relativa dice:

" ... SE LE ASIGNA A LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO LA PONENCIA NÚMERO CATORCE Y SE LE ADSCRIBE A LA SALA AUXILIAR DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO ..."

Debe decir :

" ... SE LE ASIGNA A LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO LA PONENCIA NÚMERO CATORCE Y SE LE ADSCRIBE A LA SALA AUXILIAR DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO RODOLFO DE JESÚS CUEVAS SALAZAR..."

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E .
Cuernavaca, Morelos; 11 de julio de 2008.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ.
LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.
MVA.*tomás